

Ciudad de la Costa, 17 de agosto 2017

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 198/2017 ACTA N° 26/2017

VISTO: La solicitud de la COOPERATIVA TIMBO N° de Entrada 689, de uso del Salón del Centro de Barrio Solymar Norte para sus reuniones quincenales.

CONSIDERANDO : Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 26 del 17 de agosto de 2017. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL SALÓN DEL CENTRO DE BARRIO SOLYMAR NORTE A LA COOPERATIVA TIMBO PARA LAS REUNIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO A PARTIR DEL PRÓXIMO VIERNES 18 A LAS 20:00 CADA QUINCE DÍAS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHIVESE.-





